

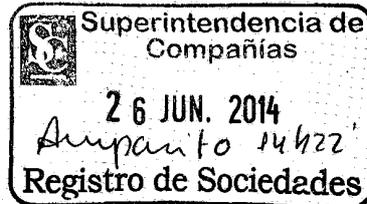
26480

Dir.: Pasaje N24-J, #E14-62 y Av. Julio Zaldumbide
La Floresta, Quito-Ecuador
Telf.: ++593 2 3230389/3230429/2509441
Cel.: ++593 9 96036380

superOFFICE S.A.

ESCANEAR

Quito, Junio 16 del 2014



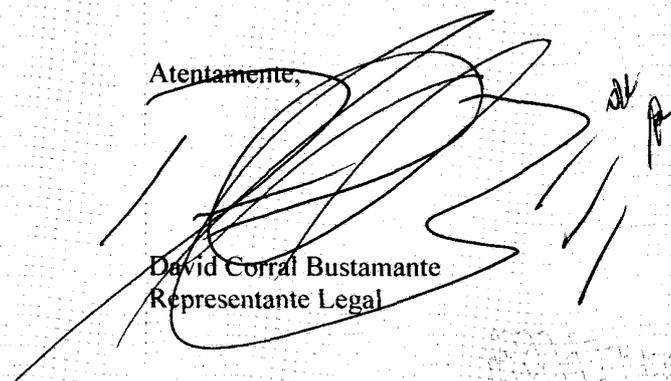
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Por la presente remito los documentos solicitados de acuerdo al trámite No. 21979 con fecha 28/05/14 de la empresa SUPEROFICE S.A. con expediente No. 161277, los mismos que detallo a continuación:

- Informe de Comisario 2012 ✓
- Informe de notas a los estados financieros año 2012 ✓
- Informe de Acta de Junta General año 2012 ✓
- Informe de notas a los estados financieros año 2013 ✓

Por la atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


David Corral Bustamante
Representante Legal

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

24 JUN 2014

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

MELENA OROZCO EDGAR ERNESTO
ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE
eemorozco@hotmail.com 2537-669 0984602125

Quito a 20 de abril del 2013.

Señores
**ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
SUPEROFFICE S.A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

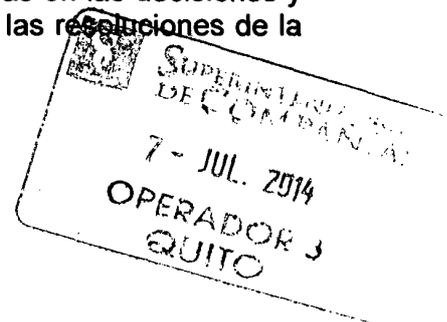
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías, el artículo vigésimo noveno de la escritura de constitución de la Empresa y amparado en el nombramiento de comisario, me permito poner en conocimiento de ustedes y para los fines legales pertinentes, el presente informe y análisis financiero de su compañía, por el ejercicio **dos mil doce**, de **enero a diciembre**, que enmarca las siguiente información y puntualización:

CONTROL INTERNO Y ADMINISTRATIVO.

La estructura administrativa de la empresa y la responsabilidad individual de los empleados, en base a sus funciones, regulada en base a las necesidades que la misma demande, permiten determinar y garantizar un adecuado control interno y asegura la confiabilidad de que las actividades diarias, operativas, administrativas y financieras que realiza la compañía, se halla correctamente enmarcadas dentro de las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sujeta.

Los documentos de respaldo, diseñados para el control administrativo y de comercialización, sustentados en el sistema contable, permiten mantener una correlación adecuada, entre registros y controles contables, a lo que debo agregar como sugerencia, la necesidad imperiosa, no sólo por mandato legal, sino por historial administrativo mismo de la compañía, la actualización periódica de sus archivos.

Las decisiones administrativas y políticas empresariales definidas por los señores ejecutivos de la Empresa se hallan enmarcadas y respaldadas en las decisiones y disposiciones legales pertinentes, las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General de accionistas.



MELENA OROZCO EDGAR ERNESTO

ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE

eemorozco@hotmail.com 2537-669 0984602125

Los archivos de respaldo de las actividades empresariales del ejercicio en análisis, esto es, en lo societario, actas de sesiones, libros y talonarios de acciones y control de participaciones; en lo operativo y administrativo, facturas, comprobantes, documentos, libros contables y más soportes al movimiento económico, se hallan correctamente ordenados y controlados, conforme lo manda las disposiciones legales pertinentes y que es el sustento de la vida empresarial.

Los bienes y activos de la empresa han sido debidamente inventariados y agrupados contablemente, permitiendo un mejor control administrativo y una identificación física eficiente.

MARCO CONTABLE Y FINANCIERO.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

ANTECEDENTES.-

La Superintendencia de compañías del Ecuador, en uso de sus atribuciones legales, mediante Resolución N.- 11.01.SC.Q.I.CI.CPAIFRS, emitida el 12 de enero del 2011, impone a la Compañías sujetas a su control y vigilancia, adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con un cronograma que agrupa a la empresas en tres grupos.

De acuerdo al cronograma elaborado por el mencionado organismo de control, la compañía, **SUPEROFFICE S.A .**, se encuentra formando parte del tercer grupo de empresas, para lo cual debe preparar sus estados financieros en base a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del primero de enero del 2012, estableciéndose el año 2011, como el período de transición.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EMPRESARIAL.-

SUPEROFFICE S.A , en base al cronograma dictaminado, independiente de que la adopción y aplicación, de los estándares de la Normas Internacionales de Información Financiera y de la Normas Internacionales de Contabilidad, sea legal o no, consideró como una aplicación estratégica y como tal involucró en la misma a todos los colaboradores y que de una u otra manera están relacionados con las actividades comerciales diarias de la empresa, a fin de que aprendan a enfrentar los impactos financieros y los nuevos retos de esta nueva normativa financiera.

MELENA OROZCO EDGAR ERNESTO

ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE

eemorozco@hotmail.com 2537-669 0984602125

El proceso hacia la nueva normativa contable, conto con la participación, del señor Gerente, de la señora Contadora, representados, por el señor **David Corral** y la señora **Mónica Vaca**, quienes llevaron a cabo una revisión de los estados financieros, 2010 y 2011, con el fin de adaptar a la aplicación de las Normas de Información Financiera aplicadas desde enero del 2012.

Resultado del mismo y con el fin de cumplir con las disposiciones del Organismo de Control, se constata que el **5 de marzo del 2013**, con trámite 9965-0, la empresa presento al ente de Control, Superintendencia de Compañías, los siguientes documentos:

- Cronograma de Implementación y Conciliación Patrimonial al 2010, y,
- Acta de Junta de Accionistas que aprueban la Implementación y de la aprobación de la Conciliación Patrimonial.

La transición de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad, se aplicaron al inicio de los estados financieros del 2012, los que sirven de base para esta implementación obligatoria desde el 2012, resultado del cual se determinó lo siguiente:

- Las cuentas por cobrar, representan valores en base a los créditos normales del negocio.
- Las existencias (inventarios), partidas que representan la mercadería disponible para la venta, al cierre del ejercicio son presentadas al valor más bajo entre el costo y el valor neto de realización.
- Las cuentas por Pagar, corresponde a obligaciones normales y corrientes contraídas por la empresa.

En general, el análisis y trabajo realizado, permitió que la convergencia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicadas a las cuentas de, activo, pasivo y patrimonio, están debidamente depuradas y permiten la aplicación de las nuevas políticas de control en cada una de la cuentas.

MELENA OROZCO EDGAR ERNESTO

ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE

eemorozco@hotmail.com 2537-669 0984602125

SUSTENTO CONTABLE Y FINANCIERO

ESTADOS FINANCIEROS.- Se han elaborado, el Estado de Situación Financiera, El estado de Resultados Integrales, Estado de Movimiento Patrimonial, y el estado de flujos de efectivo, a los que se suma, los estados Financieros Consolidados y de Transición y el evolución Patrimonial, han sido elaborados en base a la disposiciones de la nueva Normativa Contable, acompañados de las revelaciones y notas explicativas expuestas por la señora Contadora de la empresa, las que respaldan y sustentan el movimiento económico de la empresa en este ejercicio.

DOCUMENTOS DE RESPALDOS.- Dentro del proceso interno de control administrativo de la empresa este no presenta mayor novedad y se han continuado con el mismo procedimiento, esto es, el registro contable debidamente procesado, revisado y sustentado, cumpliendo así, con las exigencias de control y las obligaciones que cada transacción demanda en cada caso; todos estos debidamente archivados, en forma periódica.

OBLIGACIONES CON TERCEROS.- De las principales obligaciones con terceros, generadas por la actividad empresarial, entre estos, lo tributario, este se encuentra al día en sus declaraciones, esto es, Impuesto a la Renta, Impuestos mensuales de IVA y Retenciones en la Fuente, Anexos Transaccionales y otros. En lo que se refiere a la Superintendencia de Compañías, su datos de control de socios y clave nueva se encuentra actualizado.

CONTROL SOCIETARIO.- Las actividades realizadas y la aplicación de las políticas, administrativas, ventas y financieras, se respaldan en las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas, las mismas que se enmarcan dentro de las normas legales y estatutarias, sustentadas en las Actas de sesiones respectivas, las que se encuentran debidamente archivadas y que complementan, los documentos societario del historial de la compañía, debidamente, archivados y legalizados.

Para concluir, los estados financieros de la empresa en mención y que respaldan el movimiento económico de la empresa analizada, del año 2012, se encuentran enmarcados, legalmente y estatutariamente y han sido elaborados tomando en consideración, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad; requiriendo a futuro complementar la elaboración y aplicación de las políticas contables.

Para concluir, los estados financieros de Empresa analizada, por el año 2012, se encuentran enmarcados en las normas contables, legales y estatutarias, su comportamiento financiero, garantiza sus obligaciones con terceros y su operatividad comercial.

MELENA OROZCO EDGAR ERNESTO

ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE

eemorozco@hotmail.com 2537-669 0984602125

En lo que tiene que ver con las obligaciones tributarias, el Departamento de contabilidad ha mantenido un control adecuado y ordenado para dar cumplimiento a las diversas obligaciones, fiscales, municipales, y de otros organismos de control, al momento de este análisis, como por ser el año de inicio de actividades, la compañía no presenta saldos pendientes cubrir por este concepto, salvo los saldos corrientes de la actividades diarias que deben ser cubiertas el mes siguiente, como son retenciones en la fuente, por IVA e Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado de las Ventas.

Atentamente,



Edgar Melena Orozco
COMISARIO

